
	FORMATO			
	ACTA DE REUNION			
	Código: GM-FT-05	Versión: 1	Fecha: 01/10/2012	

Reunión:	Subdirección Financiera		
Fecha:	24/12/19	Duración:	4 horas
Dependencia:	Gerencia Financiera		
Líder grupo de empalme: Fernando Castillo			

1. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En la presente acta se hace constar que la Subdirección Financiera realizó el proceso de empalme con el grupo designado por el Director electo de la CRA, cuyo líder es el señor Fernando Castillo, y en la cual se entregó por parte de la Subdirección Financiera información sobre los siguientes aspectos:

- 1. Información Entregada:** A continuación se relaciona la información entregada por la dependencia, remitida por correo electrónico en archivos con formato PDF, así como la información adicional de acuerdo con lo solicitado por este equipo de empalme.

- **INFORMACIÓN ENTREGADA POR SUBDIRECCIÓN FINANCIERA:**

Fecha de entrega: 28 Noviembre/2019

- Informe Financiero a corte 31 Octubre de 2019
- Informe Financiero Revisor Fiscal a corte 31 Octubre de 2019

Fecha de entrega: 17 Diciembre/2019 (información solicitada por equipo de empalme)

- Acuerdo 017 de 2018
- Ejecución Presupuestal 2016: *Contiene la Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 31 Diciembre 2016.*
- Ejecución Presupuestal 2017: *Contiene la solamente la Ejecución de Gastos a corte 31 Diciembre 2017.*
- Ejecución Presupuestal 2018: *Contiene la Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 31 Diciembre 2018.*
- Ejecución Presupuestal 2019: *Contiene la Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 31 Diciembre 2019.*
- Estados Financieros 2016
- Estados Financieros 2017
- Estados Financieros 2018
- Modificaciones de Ingresos (4 archivos)
- Modificaciones de Gastos (13 Archivos)



FORMATO

ACTA DE REUNION

Código: GM-FT-05

Versión: 1

Fecha: 01/10/2012



• ALGUNAS DIFERENCIAS EN LA INFORMACION ENTREGADA :

➤ DIFERENCIAS EN LA INFORMACION DETALLADA DE CUENTAS POR COBRAR A CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2019:

Al revisar el Informe de la Subdirección Financiera y la del Revisor Fiscal en las tablas que detallan a continuación y en las que se detallan las Cuentas por Cobrar a corte 31 de Octubre de 2019, se observa que el **valor total** de las Cuentas por Cobrar en el Informe Financiero es de **\$15.179.438.255** y en el Informe del Revisor Fiscal es de **\$11.883.079.744**, presentándose una diferencia **\$3,296,358,511**.

INFORME FINANCIERO

Igualmente, existen cuentas pendientes de cobro por la suma de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$15.179.438.256) M/L, así:

Descripcion	Valor
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	\$ 24,509,900
TASA RETRIBUTIVA	\$ 590,576,090
TASA POR USO DE AGUA	\$ 250,483,943
AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 3,002,206,728
MULTAS	\$ 7,916,336,643
TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 3,395,324,951
TOTALES	\$ 15,179,438,256

Fuente: Informe Financiero

INFORME REVISOR FISCAL

A continuación describimos el informe del revisor fiscal:



1.1.2. Análisis de la Cartera a corte 31 de octubre de 2019

De acuerdo a la información suministrada por la Subgerencia Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la cartera por edades se refleja en el siguiente cuadro:

Detalle de cartera por Edades

CONCEPTO	De 2013 al 2015	2016	2017	2018	2019	TOTALES
TASA AGUA	38.384.353	33.330.617	5.996.552	50.849.664	121.922.547	250.483.933
TASA AMBIENTAL	2.840.148.642	773.999.792	3.490.905.731	1.313.323.412	2.623.572.723	11.041.950.299
TASA RETRIBUTIVA	37.686.749	91.044.677	165.430.979	34.166.101	262.317.005	590.645.511
TOTALES	2.916.219.944	898.375.086	3.662.333.262	1.398.339.177	3.007.812.275	11.883.079.743

Fuente: Informe Revisor Fiscal

➤ **DIFERENCIAS EN LA INFORMACION DEL RECAUDO ACUMULADA A CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2019:**

Se observa en el Cuadro No. 1 RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS que se describe a continuación, que el valor del **Recaudo Acumulado** a corte 31 de Octubre de 2019 es de **\$84.473.401.453**. Posteriormente, en los siguientes cuadros en este mismo rubro el **Total de Ingresos** es de **\$86.745.285.166**, observándose una diferencia en la cifras, tal como se observará.



Cuadro No 1

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
OCTUBRE 31 DE 2019

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	RECAUDOS ACUMULADOS	% Ejec
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 80,120,046,775	\$ 62,080,473,562	77.48
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 26,507,711,059	\$ 17,462,933,251	65.88
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 47,907,357,004	\$ 3,146,884,640	6.57
RECURSOS DE LA NACION	\$ 1,829,000,000	\$ 1,783,110,000	97.49
TOTALES	\$ 156,364,114,837	\$ 84,473,401,453	54.02

Nota: Los Recursos de Capital incluyen Recursos del Crédito por valor de (\$44.300.000.000)

EMPALME FISCAL Y FINANCIERO CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A VIGENCIA 2019

1. Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	86,589,403,111	75,366,632,769	103,283,078,980	86,745,285,166
2. Gastos Totales	84,116,316,806	96,648,695,172	99,732,909,926	143,148,826,350

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	86,589,403,111	75,366,632,769	103,283,078,979	86,745,285,166
1.1. Ingresos corrientes	61,961,792,169	67,146,529,803	86,420,295,461	81,812,512,007
1.1.1. Tributarios	40,233,104,815	45,022,229,752	63,503,465,835	62,707,329,753
1.1.2. No tributarios	21,728,687,354	22,124,300,051	22,916,829,626	19,105,182,254
1.2. Recursos de Capital	3,727,607,348	6,226,708,468	3,422,447,667	3,149,663,159
1.3. Recursos Nacion	20,900,003,594	1,993,394,498	13,440,335,851	1,783,110,000

Fuente: Ejecuciones presupuestales.



• **INFORMACIÓN SOLICITADA POR EQUIPO DE EMPALME Y NO ENTREGADA:**

- Edad de cartera distribuidos por terceros, estado actualizado de procesos de jurisdicción coactiva (detallada).
- Edad de cuentas por pagar (detallada).
- Informe del estado actual del recurso de capital, que incluye el recurso del crédito por valor de cuarenta y cuatro mil trescientos millones de pesos M.L. (\$44.300.000.000.00), al que se hizo referencia en el resumen de Presupuesto de Ingresos a corte 31 de octubre de 2019, y que corresponde al Contrato de Empréstito Interno y Pignoración de Rentas con Bancolombia.

2. **Aspectos estratégicos:** Se relacionan y analizan los asuntos de urgencia e inmediatez, que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

URGENTE:

A continuación se presenta los asuntos de urgencia, que requieren solución en menos de un mes de iniciada la nueva administración.

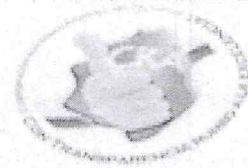
A. CONTRATO DE EMPRÉSTITO INTERNO Y PIGNORACIÓN DE RENTA CON BANCOLOMBIA

Según lo revisado en los informes allegados por la administración saliente, el primero elaborado por la **Subdirección Financiera** y el segundo por el **Revisor Fiscal**, las **Modificaciones al Ingreso** aprobadas y la **Ejecución Presupuestal 2019**, resalta la atención la Modificación al Presupuesto de Ingresos No. 1 (**Acuerdo 006 de 2019, expedido por el Consejo Directivo de la entidad**) durante la presente vigencia, relacionado con el **Contrato de Empréstito Interno y Pignoración de Renta**, celebrado por la Corporación Autónoma del Atlántico y **Bancolombia**.

En su objeto, el contrato establece que: “El prestamista (Bancolombia) se obliga con el prestatario (Corporación Autónoma del Atlántico) a otorgarle un empréstito interno hasta por la suma de \$44.300.000.000 moneda legal colombiana.”

En este punto particular a nivel presupuestal, se encuentra que a corte 31 de octubre de 2019 y posteriormente a corte 30 de Noviembre de 2019 en el **Presupuesto de Ingresos** de la entidad, un valor total de **\$156.364.114.837**.

Respecto a lo anterior, el Revisor Fiscal de la entidad en su informe a corte 31 de Octubre de 2019, expresa textualmente lo siguiente:



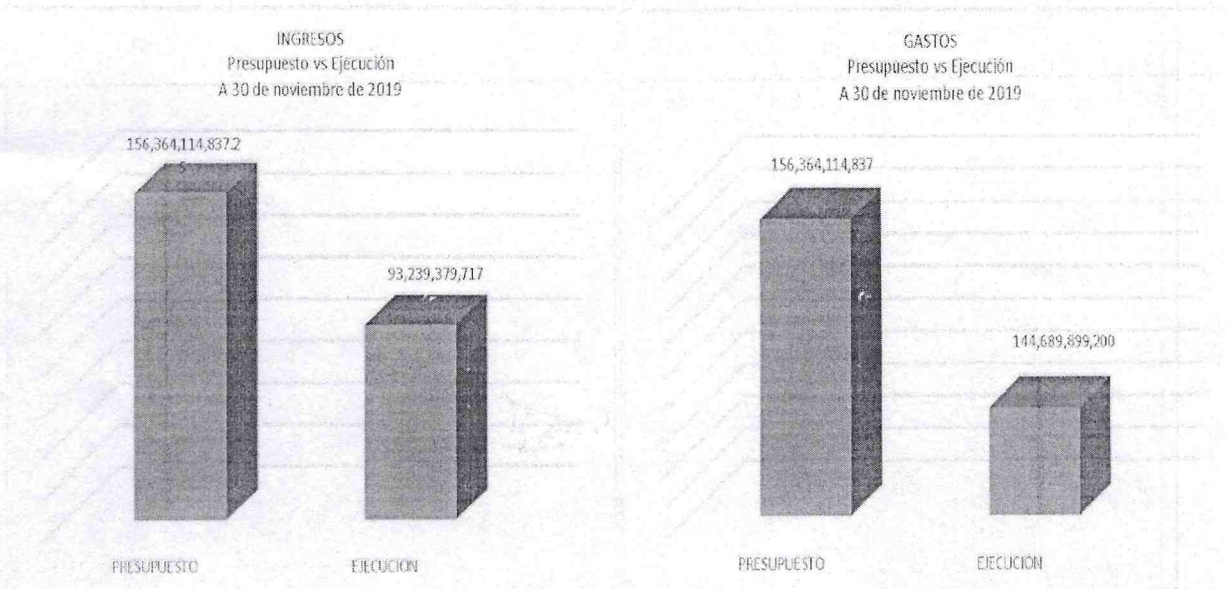
... **“De acuerdo a la información suministrada por la Subgerencia Financiera, en la fecha estipulada NO se realizó el desembolso del crédito.”...**

(...)

... *“La garantía y fuente de pago del Contrato mencionado, se constituye con los ingresos de las rentas percibidas por los siguientes conceptos:*

- *Tasa Retributiva de los Municipios hasta por valor de Veintisiete mil trescientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos veintidós pesos (\$27.338.943.322).*
- *El 50% de la sobretasa ambiental del impuesto predial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de barranquilla, hasta por valor de treinta y cinco mil setecientos setenta millones seiscientos setenta y otro mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$35.760.678.678).”...*

La grafica a continuación muestra la ejecución presupuestal de la Corporación a corte 30 de Noviembre de 2019.



Se observa una Ejecución del **Presupuesto de Ingresos** de un **59,6%**, la cual es una ejecución muy baja teniendo en cuenta que es a corte de 30 de Noviembre de 2019. Esta baja ejecución presupuestal de ingresos se ve afectada por el no desembolso del crédito, relacionado con el Contrato de Empréstito Interno y Pignoración de Renta señalado en acápite anteriores.



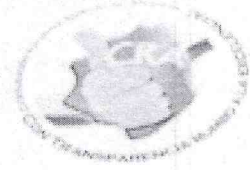
FORMATO

ACTA DE REUNION

Código: GM-FT-05

Versión: 1

Fecha: 01/10/2012



En la grafica también se observa una alta ejecución del Presupuesto de Gastos equivalente al 92,5%. Lo anterior debido a las inversiones en las líneas estratégicas aprobadas en el Plan Acción Cuatrienal 2016 – 2019, denominadas Recursos Hídricos, Preservación natural, Ecosistemas marinos y costeros, gobernanzas, educación ambiental y participación, crecimiento institucional y otras inversiones, por consiguiente, respecto a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, es importante señalar que: “No es suficiente que existan partidas presupuestales de gastos, si no garantizar que la ejecución de ingresos sea favorable para la ejecución del presupuesto en cada vigencia”.

Finalmente, en este punto se debe tener presente lo manifestado por Revisor Fiscal de la Corporación en su informe, que señaló:

... “Es importante tener unas finanzas equilibradas para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, que garanticen el pago oportuno de sus obligaciones”...

En este sentido, tal como se observa en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, se presenta un desequilibrio en las finanzas en la presente vigencia.

Es importante desde el inicio de la nueva administración establecer unas metas de gestión financieras y administrativas que den como resultado la sostenibilidad de la entidad, lo que debe ir acompañado con una austeridad en sus gastos.

B. CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTO TOMAS, SABANAGRANDE Y PALMAR DE VARELA

Al realizar la consulta en el SECOP, se encuentra que la Corporación Autónoma Regional de Atlántico realizó licitación pública y celebró el 05/09/2019 un primer contrato para la “Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomas, Sabanagrande y Palmar de Varela, ubicada en Santo Tomas – Departamento del Atlántico, por valor de \$37.029.511.724. Ver imagen tomada del SECOP a continuación.

Resultado de la Consulta

[Ver estadísticas de su consulta](#) [Volver a buscar](#)

Registros encontrados: mostrando página 1 / 50 Registros por página

[Primera Página](#) | [Mostrar Último](#)

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 004 DE 2019	Licitación obra pública	Celebrado	CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTO TOMAS, SABANAGRANDE Y PALMAR DE VARELA UBICADA EN SANTO TOMAS - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Atlántico - Palmar de Varela Sabanagrande, Santo Tomas	\$37.029.511.724,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-09-2019



Se considera muy importante un acercamiento urgente con el contratista, para que por mutuo acuerdo, si es posible o en su defecto de manera unilateral por razones de desequilibrio financiero al no contar actualmente con los recursos, se proceda a tomar una decisión en atención al contrato celebrado el 05/09/2019, mientras se garantice la financiación del recurso, teniendo en consideración que a la fecha de la elaboración de este informe la documentación relacionada con el desembolso de dicho crédito no fue entregada. Sin embargo se aclara que el Subdirector Financiero la iba a hacer llegar, empero, se repite, a la fecha no ha sido entregada.

INMEDIATEZ :

A. POLITICA INSTITUCIONAL:

Definir y divulgar la **política institucional** de ingresos de la Corporación, que permita optimizar las rentas corporativas, fortaleciendo el recaudo de los Ingresos de la entidad.

En este numeral se pueden realizar acciones complementarias de apoyo como:

- Desarrollar una campaña publicitaria de persuasión de pago de los compromisos ambientales, que estimule e impulse el proceso de recaudo de la entidad.
- Fortalecer el uso de herramientas disponibles por la ley, como el **Boletín Deudor Moroso de la CGN** (Contraloría General de la Nación), que permite reportar a los deudores con más de 6 meses de mora y un mínimo de 5 SMLV.

B. PLAN DE CHOQUE:

Realizar un **Plan de Choque** en los primeros tres meses del año 2020, conforme a las obligaciones acumuladas pendientes por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia 2019.

CUENTAS POR COBRAR:

Se recomiendan las siguientes acciones:

- **Depurar la base de datos de deudores tributarios y no tributarios** de la Corporación, aplicando los criterios de ley establecidos, respecto a prescripción, revocación de actos administrativos, entre otros; obteniendo como resultado una base de datos estructurada por concepto de la deuda con el valor real y el tiempo de mora.



- Al conocer con exactitud los valores de las cuentas por cobrar la entidad podrá **destinar el recurso humano, administrativo y jurídico** de una manera efectiva y eficaz, permitiendo una mejora significativa en el recaudo en la siguiente vigencia.
- **Supervisar las visitas** semanales a los municipios, para el seguimiento de los ingresos tributarios más representativos, que permita un flujo de caja más eficiente, conforme a lo establecido en el Artículo 44 de la ley 99 /1993, que determina el pago trimestral del Porcentaje del impuesto predial y la Sobretasa de los municipio para el recaudo de la cartera corriente.
- **Fortalecer los canales de comunicación** con los entes territoriales y la relación con sus Alcaldes, que faciliten la suscripción de Convenios de Cartera de vigencias anteriores.

Esta misma acción se debe realizar con los demás usuarios morosos de la Corporación, que permita suscribir los respectivos Acuerdos de pago.

- Para aquellos usuarios que una vez agotada la etapa persuasiva no se hubiese efectuado el respectivo Convenio y/o pago, se requiere implementar de manera eficiente y eficaz el **Proceso de Cobro Coactivo**.

CUENTAS POR PAGAR

Se recomiendan las siguientes acciones:

- Organizar por cuantía y tiempo de vencimiento **la base de datos de cuentas por pagar**, para realizar una programación adecuada de pagos.

C. VIGENCIAS FUTURAS:

Analizar las **Proyecciones de Vigencias Futuras** elaboradas por la actual administración teniendo en cuenta los proyectos de inversión existentes: Arroyo el Salao (Soledad) y Arroyos nuevos (Barranquilla). Ver **cuadro a continuación**, presentado en el Informe Financiero.



14. Compromisos de vigencias futuras existentes y los compromisos de las mismas, para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	Total vigencias futuras aprobadas a la fecha	Compromisos de vigencias futuras para 2019	Compromisos de vigencias futuras para 2020	Compromisos de vigencias futuras para 2021	Compromisos de vigencias futuras para 2022
1. Vigencias futuras totales					
1.1. Arroyo Leon	3,184,987,750	3,184,987,750	-	-	-
1.2. Arroyo el Salao (Soledad)	21,790,843,390	1,524,586,150	5,376,650,240	5,222,458,000	5,298,201,000
1.3. Arroyo Nuevos Barranquilla	662,310,456,340	5,356,427,708	27,218,924,156	29,124,248,847	31,162,946,267
Totales	687,286,287,480	10,066,001,608	32,595,574,396	34,346,706,847	36,461,147,267

Fuente: Datos Subdirección Financiera

La siguiente tabla del Informe Financiero, muestra el detalle de las **fuentes de ingreso más representativas**, para las siguientes cuatro vigencias 2020 – 2023:

12. Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	54,437,848,313	58,248,497,695	62,325,892,534	66,688,705,011
2. SOBRETASA AMBIENTAL	10,148,239,507	10,858,616,272	11,618,719,412	12,432,029,770
3. TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	11,746,102,656	12,568,329,842	13,448,112,931	14,389,480,836
4. TASA RETRIBUTIVA	7,132,316,820	7,631,578,997	8,165,789,527	8,737,394,794
Totales	83,464,507,296	89,307,022,807	95,558,514,403	102,247,610,411

Fuente: Ejecuciones Presupuestales

Al realizar el análisis de las “**fuentes de ingreso más representativas proyectadas**”, respecto a los compromisos ya adquiridos por “**vigencias futuras**”, se encuentra que aproximadamente el **39%**, de estos **ingresos más representativos** como son: % impuesto predial, sobretasa ambiental, transferencias del sector eléctrico y tasa retributiva, que se destinan en un alto porcentaje a inversión, están comprometidos acorde a la información entregada. *Ver tabla a continuación.*

PROYECCION DE INVERSION COMPROMETIDA POR VIGENCIAS FUTURAS

	2020	2021	2022
FUENTES DE INGRESOS MAS REPRESENTATIVOS (% Predial, Tasa Ambiental, Tasas Retributivas, Transf. Sector Eléctrico)	\$ 83,464,507,296	\$ 89,307,022,807	\$ 95,558,514,403
COMPROMISOS VIGENCIAS FUTURAS	\$ 32,595,574,396	\$ 34,346,706,847	\$ 36,461,147,267

Fuente: Informe Financiero a Oct. 31 de 2019

% DE PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO PARA FUTURAS INVERSIONES	39.1%	38.5%	38.2%
---	-------	-------	-------

Por consiguiente, se debe señalar que los compromisos de vigencias futuras, son una realidad que reafirma la necesidad de la entidad de incrementar las rentas institucionales,



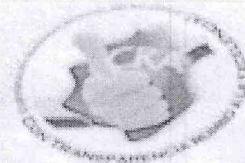
FORMATO

ACTA DE REUNION

Código: GM-FT-05

Versión: 1

Fecha: 01/10/2012



bien sea a través de la mejora en el recaudo de usuarios actuales, la incorporación de nuevos usuarios y/o nuevos servicios.

D. CAMBIO EN LA REGULACION AMBIENTAL (PND 2019 - 2022)

Examinar y proyectar la posible afectación presupuestal que podría ocasionar una **“disminución en los ingresos”** como autoridad ambiental, por concepto de los **Servicios de evaluación y seguimiento ambiental**, durante los años 2020 – 2022, como consecuencia de lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional 2019 – 2022 en materia ambiental.

Lo anterior, debido al cambio en la regulación en el tema de vertimientos consignado en el PND, establecido en el **artículo 13**, el cual excluye a los usuarios de alcantarillado a contar con permiso de vertimientos. De igual forma, el **artículo 14** del mencionado PND, le exige a la empresa de servicios públicos domiciliarios tener la capacidad para cumplir con los parámetros permisibles.

A pesar que los ingresos por **“Servicios de evaluación y seguimiento ambiental”**, no han sido considerados como significativos y que se consideran de acuerdo al nuevo PND que no se pueden generar recursos por **Evaluación Ambiental** en el tema particular de **“permisos de vertimiento”**; se debe buscar la manera de obtener más ingresos por **visitas** de **“Seguimiento Ambiental”**, en desarrollo de las funciones como autoridad ambiental.

3. Aspectos técnicos misionales:

En el Plan Cuatrienal 2016 – 2019, se incorporó una **Línea Estratégica Otras Inversiones**, la cual contiene el Programa Otras Inversiones, e incluye dos **Proyectos**: Sentencias y Conciliaciones, y **“Pago de Pasivos Exigibles”**. Ver gráfica.

Línea Estratégica Otras Inversiones					
17.1 Programa Otras Inversiones					
17.1.1 Sentencias y Conciliaciones	100,000,000	100,000,000	100,000,000	150,000,000	450,000,000
17.1.2 Pago de Pasivos exigibles	250,000,000	230,000,000	100,000,000	150,000,000	730,000,000
Subtotal	350,000,000	330,000,000	200,000,000	300,000,000	1,180,000,000
TOTAL OTRAS INVERSIONES	350,000,000	330,000,000	200,000,000	300,000,000	1,180,000,000

Al revisar la ejecución presupuestal de los proyectos antes mencionados de la Línea Estratégica de otras inversiones, se encuentra en el rubro **Pago de Pasivos Exigibles**, que



dicho rubro fue reajustado, pasando de \$250.000.000 a **\$2.157.943.136**, con una ejecución presupuestal de gastos del **100%**, a corte 30 de noviembre de 2019, como se observa en la imagen a continuación, tomada de la Presupuestal de Ingresos y Gastos 2019.

OTRAS INVERSIONES	2,200,000,000.25	2,199,999,864.25	2,199,999,863.00
Otras Inversiones	2,200,000,000.25	2,199,999,864.25	2,199,999,863.00
20 Sentencias y Conciliaciones	42,056,864.00	42,056,864.00	42,056,864.00
20 Pago de Pasivos exigibles	2,157,943,136.25	2,157,943,000.25	2,157,942,999.00
Total Unidad	156,364,114,837.25	152,149,892,546.55	144,689,899,199.82
TOTAL GENERAL	156,364,114,837.25	152,149,892,546.55	144,689,899,199.82

4. Aspectos administrativos: En este punto se incluyeron aspectos generales del área.

La siguiente es la estructura organizacional del área financiera:



Fuente: Organigrama institucional página Web.

De igual forma se relaciona a continuación la información del **proceso de Gestión Financiera** incorporado en el Sistema de Calidad de la Corporación. Información tomada de la INTRANET de la CRA. (Ver **figura** a continuación).

GESTION FINANCIERA



FORMATO

ACTA DE REUNION



Código: GM-FT-05

Versión: 1

Fecha: 01/10/2012

CARACTERIZACIONES

- GF-CP-01 Caracterización gestión financiera v2

PROCEDIMIENTOS INSTRUCTIVOS Y GUÍAS

- GF-PR-01 Tramites de Cuentas para Pago v3
- GF-PR-02 Ingresos por Autoridad Ambiental v3
- GF-PR-03 Conciliaciones Bancarias v3
- GF-PR-04 Tasa por Uso de Agua y Tasa Retributiva v3
- GF-PR-06 Cobro por Jurisdicción Coactiva v2
- GF-PR-07 Gestión Presupuestal de Gastos v1
- GF-PR-08 Gestión Presupuestal de Ingresos v1

FORMATOS

- GF-FT-01 Proceso Coactivo v1
- GF-FT-02 Revisión de los Servicios Solicitados - Gestión Financiera v1
- GF-FT-03 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal v1
- GF-FT-04 Solicitud de Autorización para Iniciar Proceso de Contratación v1

MAPA DE RIESGOS

- GF-MP-01 Mapa de Riesgos gestión financiera v2

MARCO LEGAL

- GF-NM-01 Normograma proceso gestión financiera v1

INDICADORES

- GF-OT-01 Cuadro de Mando Gestión Financiera v3



Fuente: Intranet, Mapa de Procesos GESTION FINANCIERA

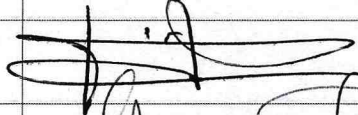
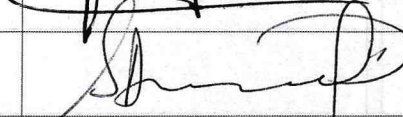
2. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

A la Dirección entrante se le recomienda analizar, utilizar y mantener (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa, así como aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales (ley 951 de 2005).

	FORMATO			
	ACTA DE REUNION			
	Código: GM-FT-05	Versión: 1	Fecha: 01/10/2012	

Asistentes		
Nombre	Cargo	Firma
Fernando Castillo	Líder Grupo Empalme Financiera	
Sugey Arroyave	Integrante Grupo de empalme	
María Claudia Solano	Integrante Grupo de Empalme	